I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° *434* año *2019*
2. Nombre del contratista o conviniente:	*HEYDY PATRICIA MORALES VERGARA*
3. C.C o Nit	64.573.024

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	11/01/2019
Fecha de inicio :	15/01/2019
Fecha de terminación:	31/12/2019

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripció	Fecha de Finalización
N.A	N.A	*N.A*	N.A	N.A

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	**$ 45.372.133**
7. Valor Adición (es)	$0
8. Valor Total del Contrato o convenio	**$ 45,372,133**

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$2.098.133	Pago No 7.	$ 3.934.000
Pago No 2.	$ 3.934.000	Pago No 8.	$ 3.934.000
Pago No 3.	$ 3.934.000	Pago No 9.	$ 3.934.000

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Pago No 4.	$ 3.934.000	Pago No 10.	$ 3.934.000
Pago No 5.	$ 3.934.000	Pago No 11.	$ 3.934.000
Pago No 6.	$ 3.934.000	Pago No 12.	

10. Sumatoria de No. de Pagos	*$ 41.438.133*
11. Saldo a Pagar	*$ 3.934.000*
12. Valor Total Pagado	*$ 45.372.133*
13. Saldo a Liberar	*$ 0*

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.	Durante el transcurso del año me fueron asignados (14) excombatientes Farc Ep distribuidos de la siguiente manera (8) excombatientes en el municipio de Sincelejo,(1) municipio de Coveñas, (2) Tolú viejo, (1) Chinulito),(1) San Onofre ,y (1) en Sampues. adicionalmente tuve a cargo la responsabilidad de apoyar las actividades sugeridas en las iniciativas comunitarias presentadas por el grupo territorial para el año en mención las cuales se ubicaron en los Municipios de Coloso –vereda Maratón, la Ceiba corregimiento de Chalan y corregimiento Palmito-Municipio de los Palmitos. La metodología implementada para las actividades a desarrollar con la población de excombatientes Farc Ep estaba direccionada al inicio en realizar un análisis

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	sobre las necesidades o metas que cada uno debía establecerse de acuerdo a las ofertas ofrecidas desde la ARN y de acuerdo a ello los avances que estos podrían obtener en el transcurso de su proceso por medio de la atención brindada, estas atenciones de realizaron a través de asesorías individuales, , actividades grupales, visitas domiciliarias donde se trabajaron diferentes temáticas acordes a las necesidades priorizadas como lo fueron el sector salud, familiar , formación para el trabajo , educación, a nivel productivo entre otras las cuales fueron apoyadas por parte de profesionales del equipo de la ARN de acuerdo a su perfil .Así mismo aquellas actividades y /o acciones que fueron sugeridas por ellos teniendo en cuenta las inquietudes que deseaban abordar de acuerdo a sus necesidades.
2. Concertar las actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, con la población objeto, de acuerdo a sus características y a las condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, incluyendo a sus familias y a la comunidad local, que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.	Logre organizar con los excombatientes Farc-Ep las actividades a desarrollar acordes con sus necesidades prioritarias por medio de atenciones semanales las cuales quedaban estipuladas en el cronograma de trabajo en las diferentes áreas que trabajamos desde el grupo territorial.
3. Implementar y desarrollar cada una de las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.	Por medio de las actividades desarrolladas se dio cumplimiento al cronograma acordado con los excombatientes Farc-Ep: De igual forma se hizo acompañamiento en el área de formación académica a 7 excombatientes Farc-Ep los cuales se vincularon en las diferentes Instituciones Educativas Jose Ignacio Lopez en ciclo II (5), Institución Educativa Nueva Esperanza ciclo III (1) e Ismael Contreras ciclo IV (1) ubicadas en los municipios de Sincelejo y Coveñas. En el área de formación para el trabajo se lograron vincular 2 Excombatientes Farc-Ep, 1 en el Sena en técnico laboral por competencias gestión de canales de distribución mercadeo y ventas de

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	servicios y 1 En Fundetec en salud ocupacional. Así mismo apoye en la implementación de las iniciativas comunitarias asignadas al grupo territorial, cada facilitador a cargo de las iniciativas me entregaban informes de manera mensual con el fin de consolidar información y hacer entrega de la misma a la coordinadora asignada al GT Sucre y así mismo alimentar el plan operativo anual, POA, trimestralmente.
4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.	De acuerdo a las gestiones realizadas con la población de excombatientes Farc-Ep, se logró la vinculación de ellos a las siguientes formaciones: (7) en el área de formación académica, asignados en los municipios de Sincelejo y Coveñas. (10) en el área de formación para el trabajo asignados en el municipio de Sincelejo. (1) excombatiente accedió a su beneficio económico a través de la presentación de proyecto de reincorporación económica en ganadería.
5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.	Durante este año logre vincular a los diferentes espacios de atención en salud a la población de excombatientes Farc-Ep , quienes participaron de manera activa a cada uno de los encuentros direccionados por la profesional en salud, así mismo se logró generar espacios de integración familiar quienes vincularon a sus hijos , conyugues y demás familiares a estas dinámicas que permitieron el fortalecimiento de vínculos y generaron espacios de recreación para los niños, estas acciones se desarrollaron con el apoyo del equipo de reintegración y reincorporación del GT Sucre. Logre la formulación de (1) proyecto de reincorporación económica en ganadería para un excombatiente Farc-Ep asignado al municipio de Sincelejo, proyecto el cual es implementado en la vereda de san Rafael. Es pertinente decir que este proyecto

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	también fue fortalecido con el convenio ARN –Escuela Galán, donde se hizo un apoyo en el área empresarial y financiera.
6. Aportar en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, así como a los Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad local, que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.	Para el año 2019 se logró implementar las tres iniciativas comunitarias denominadas "construyendo lazos de confianza, paz y reconciliación en los montes de Maria" Por medio de ellas se lograron promover acciones encaminadas a la búsqueda del fortalecimiento de vínculos entre la población de excombatientes Farc-Ep , miembros de la comunidades y demás institucionalidades existentes en los territorios , teniendo en cuenta a su vez los diagnósticos realizados en las mismas , se generaron acciones para trabajar las cuales quedaron implícitas en los planes de acción para desarrollar en el marco de las iniciativas comunitarias . Se logró trabajar con los beneficiarios directos de estas iniciativas tales como: Excombatientes Farc-Ep, miembros de las comunidades, victimas, líderes y con la participación activa de las diferentes institucionalidades presentes en cada territorio quienes nos apoyaron y participaron de manera activa durante el desarrollo del proceso formativo. En este proceso y acorde con la metodología de pedagogía para la paz, se lograron desarrollar las actividades establecidas en los planes de acción, encaminadas al fortalecimiento de vínculos, procesos de perdón y reconciliación generando de esta manera una sana convivencia entre los excombatientes Farc-Ep, comunidad en general e institucionales presentes en los territorios. Estos procesos formativos se efectuaron mediante talleres, actividades lúdicas, ambientales, de recreación, deporte y cultura, actividades de perdón y reconciliación entre otras .Para ellas se contó con la participación de profesionales idóneos los cuales se lograron convocar por medio la articulación interinstitucional que se realiza teniendo en

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	cuenta las instituciones presentes en cada territorio y quienes para el desarrollo de las temáticas sugeridas en los planes de acción partieron desde lo teórico y conllevaron a la reflexión poniendo en práctica los conocimientos aprendidos de manera vivencial aplicadas durante el desarrollo del proceso formativo. Es de resaltar la importancia del apoyo recibido por parte de las diferentes institucionalidades de los municipios donde se desarrollaron las iniciativas comunitarias por medio del cual se pudieron visibilizar algunos logros tales como: 1. En el corregimiento Jesus Maria palmito en la iniciativa comunitaria denominada "Construyendo lazos de confianza, paz y reconciliación en los montes de Maria", se pudieron evidenciar logros significativos en el desarrollo e implementación de la estrategia. 1. Participación en promedio de 13 excombatientes FARC. 2. Participación en promedio de 23 miembros de la comunidad. 3. Elaboración del diagnóstico comunitario. 4. Vinculación de organizaciones al proceso, aportando profesionales y espacios para el desarrollo de los talleres. 5. Establecimiento de 75 árboles maderables. 6. Embellecimiento del lugar de encuentro comunitario del corregimiento, la cancha o parque donde realizan todas las actividades de integración comunitaria. 7. Miembros de la comunidad elaborando y comercializando manualidades aprendidas en el marco del taller eco emprende realizado como actividad de la iniciativa comunitaria. Así mismo hacer mención del apoyo recibido por medio de la articulación con las diferentes

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	entidades como Car sucre, Sena y otras instituciones que apoyaron este proceso. 2.La iniciativa desarrollada en el corregimiento de la Ceiba del municipio de Chalán, "CONSTRUYENDO LAZOS DE CONFIANZA PAZ Y RECONCILIACIÓN EN LOS MONTES DE MARIA", permitió generar espacios de encuentros comunitarios entre la comunidad, instituciones locales y ex combatientes FARC EP, lo anterior surgió con la técnica de diálogo participativo de los interesados y sensibilizados por las diferentes problemáticas y complejidades identificadas en el territorio, realizando especial énfasis en el componente ambiental con la proyección de fortalecer la sana convivencia y los conflictos sociales y familiares . La metodología que se utilizó permitió el desarrollo de Talleres formativos los cuales fueron basados en las diferentes temáticas abordadas: Autoestima y valores, resolución creativa de conflictos, comunicación Asertiva, perdón y reconciliación, pautas para el trabajo en equipo, convivencia y reconciliación. Actividades con enfoque lúdico recreativas y Ambientales - Deportivas como son: Celebración de Día del Niño, concurso de juegos tradicionales, caminata ecológica con la identificación de tres (3) estaciones ambientales con sensibilización y educación ambiental, rescate de las costumbres navideñas y el fortalecimiento de la oralidad. Para la implementación de las temáticas se contó con el acompañamiento de diferentes Instituciones Locales como la Alcaldía de Chalán, profesionales en las diferentes instituciones como son ICBF, Comisaría de familia, Inspección municipal, la corregidora Local, Aguas de Chalán; la policía nacional, el programa Colombia Científica de la universidad De Caldas.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	El desarrollo de las actividades se estructura con la metodología de pedagogía y construcción de paz mediante el método de experiencias de vida transicional, encuentros humanizantes, diálogos con lecturas participativas y acciones simbólicas. Así mismo, se utiliza como estrategia el constructivismo lúdico aprender / haciendo y la lúdico pedagógica han sido fundamentales para el proceso desarrollado. Desde lo cual se reconoce como resultado: - Reconocimiento de los Ex combatientes FARC EP como colectivo que promueve acciones de paz y reconciliación. - Actividades de reencuentro social Instituciones Locales del corregimiento de la Ceiba. - Se ha propiciado espacios de encuentro y diálogos participativos e incluyentes en escenarios que transformen situaciones de la cotidianidad en el mejoramiento de las relaciones sociales y personales. Finalmente en la iniciativa de fortalecimiento desarrollada en la vereda Maratón en el municipio de coloso que se viene implementando desde el año 2018, se desarrolló las actividades sugeridas mediante la implementación de Talleres reflexivos, los cuales fueron acompañados de dinámicas, dramas, conversatorios, intercambios deportivos, juegos tradicionales, entre otros. Como resultado de la implementación de la estrategia de intervención comunitaria se pueden evidenciar los siguientes logros: En la vereda Maratón del municipio de Coloso: Se contó de manera puntual con la presencia Institucional local: Instituciones educativas, Policía Nacional, Alcaldía de Coloso (comisaria de familia, secretaria de educación) a través de los programas que se implementan en la vereda. Se lograron establecer escenarios de encuentro comunitarios a nivel deportivo, encuentros culturales y rescatando costumbres

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	tradiciones que involucraron a diferentes actores de la comunidad entre ellos la participación de NNJA en la iniciativa, así mismo por medio de la sensibilización de docentes de instituciones educativas locales a los padres de familia se logró la vinculación de estos a las actividades desarrolladas en el marco de la iniciativa comunitaria. Se lograron identificar liderazgos positivos entre las personas que integran la iniciativa tanto de la población como de los ex integrantes Farc, ya que el presidente de la acción comunal hace parte de proceso de reincorporación y se identificaron otros liderazgos de mujeres. De manera general se desarrollaron encuentros colectivos con jóvenes líderes que iniciaron formaciones en comunicación popular, producción medios (producción audiovisual) y participación ciudadana, encuentros con colectivos de jóvenes líderes que iniciaron formaciones en comunicación popular, producción medios (producción audiovisual) y participación ciudadana, colectivos de jóvenes líderes desarrollaron habilidades y conocimientos para reconocer la importancia de participación ciudadana. Para cerrar se realizó acción simbólica mándala por la Paz, la cual permitió la trazabilidad del proceso donde participaron de manera activa todos los excombatientes Farc-EP , miembros de las comunidad, lideres, victimas, e institucionalidades presentes en el territorio por medio del cual se consolidaron espacios de interacción y fortalecimientos de vínculos entre todos los presentes los cuales quedaron con personas idóneas y con la capacidad instalada para dar continuidad a estos procesos comunitarios .
7. Realizar visitas domiciliarias y visitas institucionales de acuerdo a las necesidades de la población en el marco de los distintos	Realicé visita domiciliaria a cada uno de los excombatientes asignados a los diferentes municipios donde residen para conocer sus

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.	sitios de ubicación y así mismo las personas que integran su núcleo familiar quienes se convierten de manera primordial en sus redes de apoyo para este proceso. Al inicio del año 2019 logré realizar visitas a las diferentes institucionalidades presentes en el territorio. Logré gestionar las ofertas educativas y posteriormente la vinculación de los excombatientes Farc-Ep, en el sector salud se realizó gestión para los traslados que se debían efectuar para poder establecer la atención en el municipio donde residían, con la entidad del SENA logre la vinculación de los mismos para la realización de varios cursos que lograron desarrollar teniendo en cuenta sus habilidades e intereses. Resaltar que dentro de estas acciones también se logró la vinculación de personas que integran sus núcleos familiares a las diferentes ofertas.
8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	De manera mensual registre las asistencias de actividades desarrolladas con cada uno de los excombatientes Farc-Ep en SIR, Así mismo desde la asignación de las personas en proceso de reincorporación se verifico que contaran con copia de cedula de ciudadanía , certificación de salud y pensión , certificados de estudios de las áreas de formación académica y formación para el trabajo, según fuere el caso con el fin de tener una información registrada que nos pueda mostrar la ruta de las necesidades de cada uno para el avance de su proceso. .
9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Realice entrega formal y de manera responsable en los tiempos estipulados de la documentación a gestión documental: copias de cedulas de excombatientes Farc-Ep (4) Listados de asistencias, planillas de asistencias de FA (15) y FPT (15), certificados académicos (7), actas de cierre de estudios de formación académica (3) y formacion para el trabajo (2), certificado de FPT (16) y (1) acta de entrega de bienes de proyecto.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato	Participé de los siguientes espacios de trabajo:

y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Reunión mensual de equipo, liderada por la coordinadora del GT y con el propósito de socializar los informes y avances del mes tanto en temas de reincorporación como reintegración. 1. Jornada de socialización instructiva de medidas de seguridad y prevención, a cargo de la coordinadora territorial. 2. Reunión organización de las iniciativas comunitarias con el fin de socializar los retos y compromisos en esta línea que se tienen a nivel del GT. 3. Socialización de la estrategia EMIS y desarrollo de los módulos que la integran 4. Espacio de integración espiritual liderado por las mujeres del GT Sucre donde se buscaba afianzar lazos de comunicación y trabajo en equipo. 5. Jornada de capacitación con la ARL sobre pausas activas. 6. Acompañamiento a la gira técnica al centro de investigación de AGROSAVIA en Cerete - Córdoba, liderado por la orientadora de corresponsabilidad. 7. Reunión del GT Sucre para idear estrategias para reducir el consumo de energía, buen uso del papel y otros servicios en el GT. 8. Video conferencia de productos no conformes, lideradas por nivel central. 9. Socialización de la resolución 2536, liderada por la coordinadora del GT. 10. Reunión de trabajo liderada por la coordinadora del grupo territorial para explicar la estrategia de incidencia política. 11. Capacitación de la metodología trabajo colectivo, liderada por la coordinadora del GT y apoyada por Álvaro Montes de prosperidad social. 12. .Participe a capacitación sobre convenio de fortalecimiento de las unidades de negocio para apoyar en temas de emprendimiento y fortalecimiento por medio

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	de acompañamiento técnico. 13. Participe y brinde acompañamiento a las PER en formación acerca proyecto de vida y competencias blandas en las instalaciones del SENA. 14. Participe en la capacitación en salud sobre "Aseguramiento de la población en cuanto a la afiliación, movilidad, traslado y portabilidad" a cargo de la Dra. Maria del Pilar Cardenas. 15. .Asistí a jornada de sensibilización ARN-FNA, en el marco del plan de trabajo 2019 sobre necesidades habitacionales en el ahorro y cierre financiero. 16. Participe de mesa productiva con equipo de reincorporación. 17. Participe de capacitación con el señor Jose Nova, funcionario de la JEP y los excombatientes Farc-EP asignados a mi zona de los municipios de Sincelejo, Tolú viejo, Chinulito y San Onofre. 18. Participe de socialización de lanzamiento de V premio nacional de buenas prácticas con analista de contexto de la ARN. 19. Capacitación en riesgo informático. 20. Entrega de insumos para informe POA. 21. Entregue de manera oportuna informe mensual de actividades. 22. Entrega de información de solicitudes y legalizaciones de expensas.
11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Logré participar en las siguientes actividades del grupo territorial: 1. Reunión de equipo de comité primario. 2. Acompañamiento a la entrega de insumos a excombatiente Farc-Ep que le fue desembolsado su proyecto de reincorporación. 3. Apoyo y acompañamiento a las tres iniciativas comunitarias implementadas en

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	el grupo territorial sucre. 4. Participe de jornada de animación de la 5 edición de la estrategia de fortalecimiento, entornos proyectos para NNAJ Mambrú... la cual se llevó a cabo en la ciudad de Barranquilla. 6. Logre participar de reunión con líder de la ARN, para la presentación de Enlace Operativo Regional – Ovejas – 5 ediciones de la estrategia de fortalecimiento, entornos protectores para NNAJ Mambrú. 7. Participe de jornada de animación de la 5 edición de la estrategia de fortalecimiento, entornos proyectos para NNAJ Mambrú... la cual se llevó a cabo en la ciudad de Barranquilla. 8. Realice acompañamiento a los excombatientes Farc-EP en la inauguración de diplomado en participación ciudadana. 9. Asistí a encuentro de amor y amistad del equipo ARN Sucre. 10. Asistí a encuentro de cena navideña del equipo ARN Sucre. 11. participe de taller sobre metodologías para trabajar en colectivo: Método en consenso.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el marco de contrato 434 de 2019 Se da cumplimiento a las obligaciones generales, y los ítems que hacen referencia a Obligación de confidencialidad, Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, Obligación protección de datos personales; que nos dan las directrices de cumplimiento y manejo adecuado de las bases de datos y otras informaciones de acuerdo con las indicaciones impartidas por la ARN; de igual forma se cumplió con las legalizaciones de comisiones, la suscripción de acta de entrega de bienes y con el pago de los aportes a seguridad social

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. La atención de los excombatientes asignados durante el año 2019 se llevó a cabo en un 100 %.	Planillas de asistencia y certificados de aprobación y de reprobó.
Meta o logro No 2. Logre la formulación de (1) proyecto de reincorporación económica en ganadería para un excombatiente Farc-Ep asignado al municipio de Sincelejo, proyecto el cual es implementado en la vereda de san Rafael. Es pertinente decir que este proyecto también fue fortalecido con el convenio ARN –Escuela Galán, donde se hizo un apoyo en el área empresarial y financiera.	Radicados y actas de entrega
Meta o logro No 3. Se logró la vinculación de (2) excombatientes Farc-Ep a carreras técnicas y tecnólogas en las Instituciones de Fundetec Y crecer-SENA. Se logró que (3) excombatientes Farc Ep realizaran diplomado con la ESAP.	Asistencia cargada en SIR y actas
Meta o logro No 4. En el área de formación académica se logró la vinculación de los reincorporados y cumplieron a acabildad con su proceso de formación en un 99% debido que solo (1) reprobó el ciclo académico el cual curso en el año 2019	
Meta o logro No 5. En el área de formación para el trabajo se logró la vinculación de la población reincorporada a diferentes cursos en el Sena, donde lograron avanzar algunas formaciones acordes a sus intereses y perfil vocacional.	
Meta o logro No 6. Se logró realizar el acompañamiento a la implementación y actividades correspondientes a las tres iniciativas comunitarias desarrolladas en el grupo territorial, así mismo se realizaron las acciones simbólicas como cierre de estas actividades, las cuales permitieron visibilizar los procesos realizados en cada una de los territorios.	Se realizó entrega de informes mensuales y trimestrales de comunidad.
Meta o logro No 7. Excombatientes Farc-EP lograron asistir de manera activa a cada una de las acciones desarrolladas para el avance de sus procesos y cumplimiento de sus metas.	Asistencias de actividades registradas en SIR

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http //www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

N°	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	N.A	N.A	N.A

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
N.A	N.A	*N.A*

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales y el Informe Final de actividades, reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Para el año 2019, se logró efectuar la atención oportuna de cada uno de los excombatientes Farc-Ep asignados a los municipios de Sincelejo, Coveñas, San Onofre, Chinulito, Sampues y Tolú viejo. Se logró la vinculación de la población de reincorporados a las diferentes ofertas de servicios en el área de formación para el trabajo, educación y en el área de salud se lograron hacer en los tiempos previstos las gestiones de traslados de acuerdo al lugar donde residían en la actualidad.
Es importante tener en cuenta que para este año de acuerdo a la población asignada en la ciudad de Sincelejo se logró la vinculación de los reincorporados en una sola Institución Educativa, se logró la consecución de cursos en el área de formación para el trabajo adicionales a los que estaban en el cronograma establecido por la GT como metas a priorizar por este año, la articulación con estas instituciones

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

permitió en gran manera el alcance de metas para esta población acordes con sus intereses. Es de anotar que solo (1) excombatiente no logro alcanzar la aprobación de sus estudios en el área de formación académica por lo que se hace necesario un mayor acompañamiento para el año 2020 debido que se logró llegar acuerdos que permitan en el cumplir con sus avances en esta área debido que no alcanzo la aprobación del mismo por faltas de asistencias y aunque le brinde acompañamiento y orientación en la importancia de sus responsabilidades este no las tuvo en cuenta sino al final de año académico cuando ya no era posible hacerle ningún plan de mejoramiento.

Finalmente dar continuidad a los procesos comunitarios en la implementación de las iniciativas que quedaran para fortalecimiento en el próximo año y continuar con el acompañamiento en la estrategia de Mambrú.

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

X INCUMPLIMIENTO

La contratista no tuvo incumplimiento con el contrato No. 434 de 2019

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	98
Seriedad (1 al 100%)	100
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	98

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 31/12/2019

FIRMA DEL SUPERVISOR
No. cédula: 64.561.712